

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Trabajo Final de Grado. Plan de Intervención.

Carrera: Licenciatura en Educación

Título: “Renovación democrática de los A.E.C. bajo una mirada crítica y evolutiva”

Autor/a: Rampulla, Celeste de los Ángeles

Legajo: VEDU 11718

Tutora: Lic. Soria, Sandra del Valle

Fecha: Córdoba - Capital, noviembre de 2020

AGRADECIMIENTOS

Dedico este proyecto, a todas aquellas personas, que me han apoyado en mis decisiones y me han motivado a continuar mis estudios profesionales. En especial y principal a la familia que he formado, “a las personas que hacen completa mi vida...” Ellos son mis dos hijos, Francisco Mateo y María Agustina y mi marido Víctor Hugo Forte, que es y será mi pilar siempre con su apoyo incondicional, inspirándome para poder llegar a cumplir mis logros. A mi madre por ser una guía y ejemplo de lucha.

“Enseñarás a volar, pero no volarán tu vuelo... Enseñarás a soñar, pero no soñarán tu sueño... Enseñarás a vivir, pero no vivirán tu vida. Sin embargo, en cada vida, en cada vuelo, en cada sueño, perdurará siempre la huella del camino enseñado”

TERESA DE CALCUTA

INDICE

Resumen.....	3
Palabras claves.....	4
Introducción.....	4
1.1Presentación de la línea temática.....	6
1.2Síntesis de la organización / institución seleccionada.....	7
1.2.1Datos generales de la institución.....	7
1.2.2Contexto histórico de la Unidad Educativa.....	8

	2
1.2.3 Misión institucional.....	9
1.2.4 Visión institucional.....	9
1.2.5 Valores institucionales.....	9
1.2.6 Objetivos del Plan de Mejora.....	10
1.2.7 Objetivos de los Acuerdos de Convivencia.....	10
1.2.8 Perfil del alumno.....	11
1.3 Delimitación del problema/ necesidad objeto de la intervención.....	12
2.1 Objetivos del Plan de Intervención.....	15
2.1.1 Objetivos Generales.....	15
2.1.2 Objetivos Específicos.....	15
2.2 Justificación.....	15
3.1 Marco Teórico.....	16
4.1 Plan de Trabajo.....	19
4.1.1 Actividades.....	19
4.1.1.1 Actividad: N1. Convocatoria a las familias y a los estudiantes. Equipo directivo, docentes y no docentes.(Lectura de los actuales A.E.C.).....	19
4.1.1.2 Actividad: N2. Hacia la construcción del acuerdo escolar de convivencia. (Lectura/Debate/Borrador).....	23

4.1.1.3 Actividad: N3.Vigencia del Nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia. (Actualización).....	25
4.1.2 Responsables de las actividades.....	26
4.1.3 Cronograma de actividades.....	26
4.1.4 Recursos.....	27
4.1.5Presupuesto.....	28
4.1.6 Evaluación.....	28
5.1Resultados esperados.....	29
5.2 Conclusión.....	31
Referencias.....	32

RESUMEN

El presente trabajo alude a la línea temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento. Acuerdos Escolares de Convivencia: Una construcción institucional colectiva para ser trabajados en la Unidad Educativa Maryland, del nivel medio. Los A.E.C son una herramienta para el desarrollo integral de los jóvenes, que responden a un sostén de derechos y responsabilidades. Surgen a los reglamentos escolares y debe mantener coherencia con los lineamientos normativos y la legislación vigente. La cooperación de la comunidad es fundamental porque así se evitarán las decisiones arbitrarias e injustas, y son los propios alumnos, docentes, no docentes y padres quienes se exponen y vigilan su cumplimiento.

El objetivo general de las actividades planteadas es demostrar aspectos claves de los Acuerdos Escolares de Convivencia, de la Unidad Educativa, de gestión privada laica, Maryland, como punto de partida para su posterior elaboración y renovación a través de diferentes propuestas. La metodología utilizada es una convocatoria institucional, incluyendo la voz de directivos, profesores, preceptores, estudiantes, no docentes y familias, donde se trabajará con un video disparador sobre cómo podríamos haber evitado lo sucedido, con un “Buen Trato”. Llegando así a la búsqueda de fortalecer las prácticas institucionales en relación a la convivencia escolar.

Es de mi interés seguir y acompañar a la comunidad educativa en la promoción de una convivencia pacífica y orientar la educación hacia criterios democráticos que incrementen la participación de todos los actores, para que sean escuchados/as.

PALABRAS CLAVES

Los A.E.C. Liderazgo Democrático.

INTRODUCCION

El Plan de Intervención, en el capítulo 1, comienza por una breve explicación de la línea temática sobre la que se asienta el mismo, en este caso Gobiernos Educativos y Planeamiento, y más específicamente Acuerdos Escolares de Convivencia, sosteniendo que la misma es una construcción que incluye a la comunidad educativa Maryland en su conjunto. En este contexto, se puso el foco en el preceptor y profesores de la institución, siendo esta de nivel secundario, de gestión privada laica y su localidad del interior de Córdoba.

Se realiza una presentación y descripción de la institución, de la comunidad educativa, sumisión, visión, valores y su historia. Se presenta la delimitación de la problemática sobre la que se rige el Plan de Intervención exponiendo las evidencias empíricas contenidas en el relevamiento realizado por la Universidad Siglo 21 en el año 2018.

Luego en el capítulo 2 se formula un objetivo general delineando lo que se pretende lograr con la propuesta, como solución a la problemática planteada en la institución, explicitando qué se pretende lograr, y con quién se va a trabajar. Los objetivos específicos, se desprenden del anterior trazando concretamente las acciones necesarias a llevar a cabo, para la puesta en marcha del Plan. En la justificación, se plasma el por qué y el para qué del presente plan de intervención, argumentando la importancia del mismo con respecto a la delimitación del problema, al fortalecimiento de modos de vinculación y de una convivencia democrática, armoniosa e inclusiva, como una alternativa necesaria, eficaz y viable.

En el capítulo 3, se desarrolla el marco teórico desde donde se construye el Plan. En el mismo se explicita el enfoque que se adapta como así la estrategia de trabajo, las conceptualizaciones pertinentes que sirven de base al plan de trabajo, viéndose reflejados en la elaboración y construcción de la propuesta, en las actividades, en los materiales y recursos seleccionados. Se incluyen antecedentes de investigación en relación al plan elaborado. Se reconoce la necesidad que adicionan las tareas pedagógicas, el acompañamiento de las trayectorias escolares de los alumnos. Por otro lado, se muestran referencias en relación a la necesidad de diseñar, organizar estructurar espacios de diálogo, de participación para construir relaciones de confianza y respeto.

Finalmente, en el capítulo 4 contiene el Plan de Trabajo propiamente dicho, detallando destinatarios, responsables, lugar de realización, actividades que se realizarán en cada encuentro y las evaluaciones de cada taller. Incluye un cronograma, los recursos necesarios para realizar la propuesta y el presupuesto requerido para tal fin.

PRESENTACION DE LA LINEA TEMATICA

La convivencia escolar permite el desarrollo integral de los alumnos tanto en el desarrollo personal como en el proceso de la vida social, lo que implica una participación responsable en su propio proyecto de vida.

Desde el Ministerio de Educación y como parte de la Política Educativa se ofrecen orientaciones a los establecimientos para que las comunidades educativas revisen y adapten mecanismos de convivencia democrática entre todos los actores. Esto es fundamental para abordar la convivencia escolar, entendida como la transformación en las prácticas escolares, para comprender y mirar a los actores de la escuela.

Hablar de convivencia nos lleva a situarnos en diferentes lugares o contextos, en donde participan individuos e interactúan mutuamente. De acuerdo a distintos oficios, profesiones, actividades sociales, culturales, etc., que los miembros comparten, forman diferentes colectivos, en los cuales también influyen situaciones de vida particulares. Estos colectivos permiten corregir, adaptar o modificar comportamientos individuales equívocos de cada persona según el momento que transita. Saber darse cuenta puede cambiar la perspectiva del mañana.

“En una sociedad democrática, el colectivo puede protegerse frente a aquello que está poniendo a la democracia en peligro. Al que acepta, después de haber cometido una falta, darle la posibilidad de reparar su acción” (Meirieu, 2013, p. 31.)

Es necesario lograr un clima institucional en donde los docentes garanticen, a través de su enseñanza una auténtica convivencia que implique aceptar, comprender, compartir y colaborar. Así el estudiante será capaz de buscar su propio desafío formando su perfil. Las familias son actores fundamentales en el desarrollo del niño, son la alianza para fortalecer el vínculo con la toda la comunidad.

En las escuelas se debe destacar la cultura del dialogo basado en el respeto, en la comunicación constante con un sello democrático. Un clima institucional de convivencia, construye el desarrollo de la identidad personal de quienes participan en él y en la elaboración de los A.E.C.

SÍNTESIS DE LA ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN SELECCIONADA

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION

Nombre completo: Unidad Educativa Maryland.

Sector: Privado – Laico.

Orientación: Ciclo orientado en Ciencias Sociales y Humanidades. Formación Opcional en Lengua Inglesa F.O.L.I (no obligatoria).

Jurisdicción: Provincia de Córdoba.

Departamento: Colón

Localidad: Villa Allende

Domicilio: Güemes N° 702. Córdoba, Villa Allende.

Teléfonos: (03543) 432239/433629/435656

Página web: Página: www.maryland.edu.ar

Mail de referencia: administración@maryland.edu.ar (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Maryland, Datos generales de la institución. Lección 2. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3.>)

CONTEXTO HISTORICO DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Las primeras acciones de la Unidad Educativa Maryland se llevaron a cabo en el año 1994, con las gestiones pertinentes para fundar una escuela. En marzo de 1995, Marga de Maurel, Nancy Gooico y Marta Carry dan inicio, tras recibir en comodato de la Municipalidad y el Consejo Deliberante de la localidad, una antigua casona. Algunas de esas personas aún pertenecen a la institución, como las maestras de nivel inicial Viviana y Bettina, y Eduardo encargado de mantenimiento. Las organizadoras partieron de la premisa de crear un contraturno no obligatorio que denominaron F.O.L.I. (Formación opcional de Lengua Inglesa) que en la actualidad, el 82% de la población escolar, asiste después en el horario de salida de cada nivel.

El dictado de clases comenzó en el Nivel Inicial con sala de 4, de 5, y el primer ciclo de la Escuela Primaria. En 1998 se completa el nivel primario, con dos secciones por cada división. El Nivel Secundario se inició en dos momentos: la primera vez en 1999 cuando se abrieron los tres primeros años del Ciclo Básico para el Nivel Medio (1ero, 2do y

3er año), pero al año siguiente se cerraron (por diversas razones económicas, edilicias y de baja matrícula); abriéndose nuevamente en el año 2008 en forma definitiva con una adaptación y ampliación del predio y completando su nivel en los últimos tres años con especialización en Ciencias Sociales y Humanidades.

En la actualidad, la institución consta de 8170 m² de superficie y 540 m² de superficie cubierta y cuenta con 620 estudiantes matriculados en los tres niveles. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Maryland, Historia. Lección 6. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3.>)

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad Educativa Maryland busca garantizar una educación de calidad, formando estudiantes en valores con una enseñanza en competencias lingüística del idioma inglés.

VISIÓN INSTITUCIONAL

La finalidad de la Unidad Educativa Maryland es construir estudiantes críticos, con capacidad de gestionar cambios en su trayecto de vida, con habilidades que le permitan continuar con sus estudios superiores, universitarios o insertarse en el mundo laboral con su diversidad socio/cultural.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales de la Unidad Educativa Maryland van adheridos de la visión y misión, aquello que deseamos construir y que construimos en el día a día. Se ven reflejados en los siguientes valores como la tolerancia, la solidaridad, la participación, la

responsabilidad, honestidad, el respeto, el compromiso, la honradez, la igualdad, conciencia crítica, autenticidad. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Maryland. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3.>)

OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA

Objetivos generales y específicos

Generales

- Garantizar aprendizajes orientados al desarrollo integrado de las capacidades fundamentales como una manifestación integral del estudiante.
- Promover un abordaje de la realidad y sus cuestiones con el carácter que la complejidad le imprimen y con las posibilidades de desempeñarse flexible, crítica y comprometidamente en ellas.

Específicos

- Promover lecturas de la complejidad.
- Desarrollar estrategias para buscar, relacionar, incluir, reflexionar, producir con otros y sobre contextos diversos, con textos y formatos variados.

Generar prácticas pedagógicas que comuniquen experiencias, conocimientos, proyectos, salidas educativas, instancias de evaluación, lecturas, encuentros propiciando la construcción de un saber que pondere en ese diálogo, en esa dialéctica un sentido superior de su condición como un crecimiento de quienes participan en el intercambio. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Maryland, Plan de mejora institucional. Lección

13. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3.>)

OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA

No son considerados objetivos específicos, se toman los fines generales del nivel:

- La formación de la subjetividad, autonomía y capacidad de vincularse con los otros.
- El desarrollo en términos de verdadera tramitación social para la integración al mundo adulto.
- La transmisión de conocimientos y competencias relevantes para una construcción de la sociedad democrática y para la incorporación al mundo del trabajo. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Maryland, Perfil de los alumnos por niveles y reglamentos del nivel medio. Acuerdo Escolar de convivencia de nivel medio. Lección 10. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3.>)

PERFIL DEL ALUMNO

Al término del bachillerato polivalente, el alumno/a EGRESADO estará capacitado para:

- Abordar con un sentido positivo, constructivo y responsable la realidad de su medio social, con una disposición personal a contribuir al mismo desde su potencial humano e integral.
- Emplear modelos explicativos apropiados, habilidades y operaciones de pensamiento para abordar situaciones problemáticas del entorno – en su complejidad- transfiriendo

creativamente los conocimientos adquiridos, en un proceso de reestructuración intelectual y de fortaleza emocional.

- Intervenir -con criterios relevantes y significativos – desde las ideas hasta la acción, en diversos ámbitos de desarrollo; asumiendo las consecuencias de tales intervenciones y configurando al mismo tiempo una pauta valorativa para su propio proyecto personal vital.
- Continuar estudios superiores y/o una experiencia laboral, con un bagaje de conocimientos, herramientas cognitivas y soportes afectivos para la inserción en estos nuevos ámbitos y su desempeño eficaz. (Unidad Educativa Maryland, s. f. i, <https://bit.ly/2WYE2QT>) (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Maryland, Perfil de los alumnos por niveles y reglamentos del nivel medio. Lección 10. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3.>)

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD OBJETO DE LA INTERVENCION

Los Lineamientos de la Política Educativa que son incorporados y firmados en la documentación institucional (directivos, estudiantes, padres, profesores, preceptores, etc) deben ser discutidos, elaborados y revisados, con el fin de lograr acuerdos favorables al tiempo y espacio a través de acciones democráticas y participativas para su renovación o actualización los A.E.C. en la Unidad Educativa Maryland, nivel medio

Es por ello que “La democracia es un sistema abierto en el que sus leyes, sus autoridades, sus mandatos se renuevan incesantemente. Es propio, entonces, en una escuela con cultura democrática y renovar sus normas periódicamente.” (Renovación del Acuerdo

Normativo sobre Convivencia Escolar, p.9.
file:///C:/Users/usuario/Documents/Facultad/SEMINARIO/NormaConv1.pdf.)

No se encuentran huellas en los documentos institucionales de los procesos de participación (familias, estudiantes) en la elaboración de los Acuerdos, es imprescindible tomar en consideración los que expresa la Res. 558/15 vol.3, num.2: "... considerar que las familias son los adultos corresponsables del acompañamiento del proceso educativo por lo que resulta fundamental su participación en la elaboración de los acuerdos y en la promoción del respeto de las normas y valores que se acuerda sostener en la escuela. Los estudiantes son los protagonistas centrales en este proceso, a quienes se busca formar en el ejercicio de la ciudadanía, otorgando lugar a sus palabras a través de su efectiva participación."

"El principal obstáculo en muchas escuelas en esta etapa, fue la dificultad de habilitar canales para la participación de los estudiantes en la consulta sobre las normas, y en establecer discusiones sobre algunos temas que son de especial interés para ellos. Temas que forman parte de las nuevas culturas juveniles y de los modos de hacer y de vivir de los jóvenes hoy. Otro de los obstáculos que debieron enfrentar las instituciones fue la dificultad para lograr el compromiso de los padres en espacios significativos de participación; como así también el disponer de tiempos y espacios institucionales para llevar adelante el proyecto" (Los Acuerdos Escolares de Convivencia, 2011, p.2.

file:///C:/Users/usuario/Documents/Facultad/SEMINARIO/Referencias%201/Convivencia[24656].pdf.)

Como lo menciona el Acuerdo Escolar de Convivencia del nivel medio de la Unidad Educativa Maryland (2014, p.1.):

Sin abandonar cuestiones relativas a los límites y su valor formativo dejamos espacios para pensar y nos parece importante considerar que todo Acuerdo de convivencia debe tener vigencia hasta tanto la realidad lo interpele o interpele a sus actores. En el reconocimiento de los fines de la escuela secundaria radica el principal motivo de trabajo y concientización de los valores de convivencia democrática...

Ambos niveles de gestión a través del plan de mejora institucional, que forma parte de las necesidades del PEI, construye un conocimiento profesional en donde los A.E.C. se enmarcan y justifican en documentos de la legislación vigente, a saber: Resolución 149/ 10 y sus anexos, La Ley de Protección Integral- 26.061, La Ley de Educación Nacional – 26.206 y la Resolución 93/ 09 del CFE.

Uno de los objetivos generales del plan de mejora como se menciona en el proyecto curricular 1 del nivel medio es: "...que encuadre pensamientos nómades en torno a lo educativo y que sirva de referencia tanto de aquello que se decida cuidar y continuar como de aquello que se defina cambiar y renovar". (p.8.)

El Acuerdo representa un marco de acción sostenido por valores que hacen a la identidad de nuestra escuela. Representan pues, ese marco de las acciones

de todos sus actores y el mismo será socializado junto con otros documentos normativos institucionales. Se propone la vigencia del presente Acuerdo durante tres años y luego su renovación. (Acuerdo Escolar de Convivencia nivel medio. Unidad Educativa Maryland, 2014, p.7.)

Tal como se menciona el Plan de mejora institucional/Unidad educativa Maryland (2018) de este encuadre amplio y general, se irán derivando acciones en el largo y mediano plazo, las cuales se irán registrando. Al mismo tiempo, cada experiencia será observada y socializada por la persona responsable para descubrir cuánto pone en tensión este ideario de la articulación o cuánto lo interroga o confirma en esta renovación parcial o total según sea conveniente en los A.E.C. de forma transversal.

OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCION

OBJETIVOS GENERALES

- Promover la participación democrática entre institución y familia durante el siguiente semestre en jornadas de capacitación para la actualización de los AEC.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar jornadas institucionales con directivos, docentes y familias que logren con reflexión democrática la realización de los acuerdos escolares de Unidad Educativa Maryland.
- Brindar herramientas para la revisión y ejecución semestral de los AEC que favorezca el desempeño de los estudiantes del Maryland.

JUSTIFICACION

Aprender a vivir, aprender a convivir con los demás constituye una de las finalidades del sistema educativo, nos posiciona en uno de los principales retos de nuestra sociedad actual. Son muchas las razones que hacen que la convivencia en valores no solo se constituya en un valor por sí misma, sino en un factor para la construcción de una sociedad más democrática, solidaria, más pacífica, y siendo la escasez de esta, la preocupación por el cual nos llevó a observar y realizar la actualización de los A.E.C. para su mejora.

Coincido con Pozo Municio Ignacio (1996/1998):

La conciencia reflexiva como proceso de aprendizaje. Nuestra representación de una tarea puede cambiar porque se establezcan nuevas conexiones, a un nivel elemental, entre unidades de información, o por cambios en la organización dinámica de nuestra memoria, en la motivación o en la atención, como consecuencia de la mecánica del sistema cognitivo. Pero además de constituir un elaborado mecanismo, el sistema cognitivo humano es parte de un organismo, sujeto a su propia dinámica de cambio, capaz entre otras cosas de acceder, por procesos de reflexión consciente, a sus propias representaciones y modificarlas. (P. 12)

Es de mayor importancia la construcción de una buena convivencia en las escuelas como requisito primordial, no solo para la mejora de la educación impartida en las aulas sino para impulsar la formación personal de los alumnos con una base para ser buenos ciudadanos. No podemos dejar de lado, como es el tipo de enseñanza y de currículo que se

propone, las metodologías utilizadas, los resultados académicos de los alumnos, la organización de los propios centros de estudiantes, el tipo de relaciones y el nivel de participación que se establece, tanto entre los alumnos, entre sí con sus profesores y entre estos y las familias.

MARCO TEORICO

¿Qué es la convivencia? ¿Qué se entiende por acuerdo escolar? El conjunto de relaciones interpersonales, horizontales y asertivas, entre los actores, comunidad educativa, sustenta valores en el marco democrático y ciudadano, construyendo así a la solución pacífica de conflictos y a la interrelación armoniosa. En este contexto es donde la institución forma a los involucrados para la vida, ejerciendo como ciudadano en cualquier lugar donde les toque vivir.

Los acuerdos deben formarse entre dos o más partes, considerando un lapso o tiempo establecido por sus partes.

Como se ha nombrado en varias oportunidades todo acuerdo escolar de convivencia debe ser acordado con la institución, en donde hay un compromiso muy fuerte en la construcción para una buena convivencia. Para su éxito es imprescindible el debate y el análisis democrático de las propuestas, logrando un convenio con resultados de construcción grupal y no con imposiciones ajenas.

Para que todos los actores de la Unidad Educativa Maryland participen y se vean involucrados, se debe generar un clima de confianza, respeto, libertad y madurez para el debate y análisis. Para que con todas características se pueda llegar a lograr un efectivo

acuerdo. Siempre es bueno fomentar todas estas actitudes en el ámbito escolar, sin dejar de lado la motivación, la confianza y la creatividad como decía Ken Robinson y Lou Aronica.

Esta tarea se encuentra en un marco de democracia o de producción colectiva y puede construirse bajo un escenario privilegiado de aprendizajes de los valores democráticos. El debate público, la consulta, la participación son actividades centrales de la vida democrática. Si logramos escucharnos, lograremos un nuevo compromiso normativo.

Por lo antes mencionado no solo se trate de implementar actividades con valores dentro de la escuela, sino que es importante que los docentes hagan pactos con los padres, familias para que estos también los practiquen en casa. Lo que se trata de decir es que es importante que los docentes y los padres de familia hagan un equipo en el cual juntos puedan consensuar con todos los integrantes de la Unidad Educativa Maryland un acuerdo escolar de convivencia, mediante un trabajo en equipo en donde se refleje lo colaborativo, lo reflexivo y lo participativo.

“La institución educativa es un escenario complejo y a su vez privilegiado, donde un gran número de personas pasan buena parte de su vida (O.E.I, 2003). Los problemas sociales penetran en la escuela de tal modo que se va constituyendo un espacio indiferenciado entre el adentro y el afuera de las instituciones (Meirieu, 2007). Y aunque en la actualidad la escuela está siendo cuestionada por no responder con las demandas de la sociedad, es ésta la que continúa nucleando a un significativo número de niños y brindando la posibilidad de la constitución de un lazo social (Gobierno de la provincia de Buenos Aires - UNICEF, octubre de 2014). La función de la

escuela no está supeditada al tradicional rol de trasmisora de conocimientos, sino que simultáneamente debe atender a las demandas sociales de los niños, velar por sus derechos, prepararlos para la vida y recolocar la norma legal y legítima dentro de los alumnos y adultos, para así poder hablar de Convivencia (Bleichmar,2008). En su función socializadora, la institución escolar debe generar y facilitar espacios en donde circule la palabra, el silencio, el consenso, el disenso y el diálogo intra e inter generacionales. Promover el análisis y reflexión sobre las propias acciones, reconociendo las diferencias y permitiendo el aprendizaje de valores democráticos (Ianni,2003). Es desde esta mirada donde debe valorarse la convivencia, haciendo de ella una construcción cotidiana y una valiosa experiencia educativa, ya que el aula y la escuela constituyen el primer espacio público de participación (Ianni,2003)”. (Marinconz, V., Pacheco, M., 2017, vol.3, núm.2, p,134).

Todo trabajo grupal en este plan de intervención debe ser considerado y entendido como participativo, reflexivo y colaborativo. Mediante una buena motivación de sus actores. Se considera que no es obligatorio que todos participen, ya que no a todos nos gustan hablar, emitir opinión, muchas veces se puede estar de acuerdo sin la necesidad de decir lo mismo que el otro integrante. En cuanto a lo reflexivo son aportes que nos llevan a usar nuestra imaginación en situaciones con cierta medida. Y en cuanto a lo colaborativo sumar los aportes de todos para una buena convivencia.

PLAN DE TRABAJO

Se retoma en el presente año el proceso de reelaboración y renovación a través de un trabajo que demanda lectura, discusión, participación de los distintos miembros de la Unidad Educativa Maryland; estudiantes, docentes, no docentes, directivos y familias a través de diferentes instancias participativas.

ACTIVIDADES

Actividad: N1. Convocatoria a las familias y a los estudiantes. Equipo directivo, docentes y no docentes. (Lectura de los actuales     A.E.C.)

Se realizará una convocatoria institucional, con anticipación, por medio de los cuadernos de comunicaciones enviados desde la Unidad Educativa Maryland a los hogares de cada alumno; y notificando a los docentes y personal no docente respecto a las actividades mediante actas.

La actividad se desarrollará mediante un taller presencial con transmitirán en vivo por la página de Facebook e Instagram de la Unidad Educativa, y un sub-taller virtual a través de la Aplicación Zoom. Se inicia la actividad, comenzando por observar el siguiente vídeo como referente de la escuela que queremos. (Disponible en: https://youtu.be/ped-Vde_xwI)

Se les informará a todos que se abrirá un diálogo para pensar juntos cuestiones referidas a cómo nos relacionamos, pensando y haciendo algunas cosas para saber cómo nos relacionamos los(as) unos(as) con los(as) otros(as). En paralelo se organizarán grupos

de acuerdo al color de las cintas repartidas al ingreso de la institución. Habrá 8 colores diferentes, o sea 8 grupos de acuerdo a la población del nivel medio, asegurando que por grupo se encuentren docentes, padres, estudiantes y personal no docente (la matrícula para el año 2018 fue de 190 aproximadamente, docentes y personal administrativo 30, padres o tutores se esperaba un grupo no mayor a 200).

- Se indica la consigna de trabajo y se entrega materiales. (Fotocopias, hojas A4, cartulinas, plasticola, fibrones y lapiceras, y cuando todos y todas tengan su material, se les preguntará por las expresiones que se ven en las caras). *¿Cómo se siente esta joven/este joven?* Se escuchan las opiniones y se hace un registro, por grupo armado. El asesor señalará que las caras son diferentes porque expresan sentimientos o estados de ánimo diferentes. Se hacen hincapié en algunas expresiones. Se les pide que marquen las caras que expresan que se sienten bien. Se les da unos minutos para trabajar.
- Se les pide que piensen qué les pasó a los jóvenes que expresan bienestar. Que describan esas situaciones en sus hojas. Se les da unos minutos. Luego se leen algunas.
- Se les explicará que hay maneras distintas de tratar a los demás y que esas maneras pueden hacer que las personas se sientan bien o se sientan mal. Se comenta algunas de las cosas que los jóvenes hayan planteado.
- Se tomará una situación que siendo placentera (hace sentir bien), no necesariamente es "saludable" (ayuda a crecer/desarrollarse/ser mejor). Si en sus ejemplos no se encuentra una situación con estas características, se les explica: la situación que nos hace sentir bien podría ser QUE ME HAGAN CASO EN TODO LO QUE QUIERO. Se les pide a los jóvenes que opinen respecto a si esto será bueno para nosotros(as). Se completará

con información relativa a que las cosas que nos hacen sentir bien deben también ayudarnos a crecer y ser mejores. Se les explica que a esas formas de relacionarnos las vamos a llamar BUEN TRATO EN LA ESCUELA QUE QUEREMOS COMO IDENTIDAD.

Nosotros(as) también nos podemos tratar bien o mal a nosotros mismos. Por ejemplo, cuando tomo cuidado al cruzar una calle, me estoy dando Buen Trato ya que con ese cuidado me siento bien (me siento segura) y eso me ayuda porque me mantiene protegida de riesgos al cruzar la calle o tal cual como vimos el en video sobre cómo podríamos haber evitado lo sucedido, con un Buen Trato. (Se dan algunos ejemplos más de cómo cada cual puede tratarse a sí mismo con Buen Trato o no).

- Se les preguntará lo que opinan y se les pedirá a los padres que den ellos otros ejemplos.
- Se hará una síntesis, con la participación de ellos y ellas. Para esto se utilizarán preguntas orientadoras como la que hemos venido trabajando en el desarrollo del encuentro.

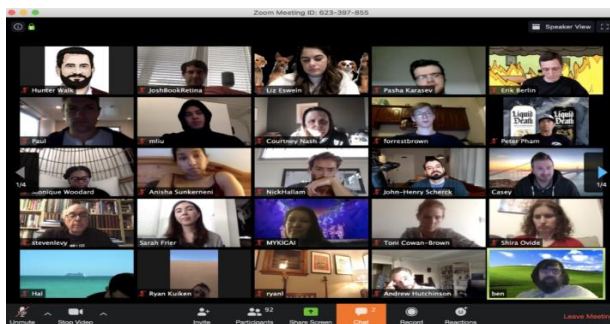


(Disponible en: https://www.abc.es/familia/padres-hijos/abci-emoji-vale-mas-palabras- emoticonos-emociones-reales-201907190121_noticia.html)

Seguidamente, se trabajará sobre una pregunta: *¿A qué me comprometo para una escuela mejor?* Brevemente, cada participante comentará qué puede hacer, desde su rol institucional, para mejorar la convivencia y lo tendrá que plasmar en la cartulina. A partir de esta tarea, se revisarán los actuales acuerdos de convivencia y se planteará las sugerencias oportunas para la escuela que quieren por grupo, proponiendo mejoras en cada sector de trabajo.

Terminando esta jornada se elegirá una comisión con participantes de cada grupo, conformada por tres docentes, tres padres o tutores y tres alumnos. Esto se realizará mediante una votación. Se trabajarán distintas propuestas y acordar una sola siempre en visión de la escuela que queremos sostener o elegir.

Tendrán un plazo de 2 semanas para la confección de los nuevos AEC. Se otorgará el espacio dentro de una sala ZOOM con un link de acceso (se sugiere ingresar a la sala zoom con nombre y apellido completo para facilitar el proceso de la presencia virtual. Si esto no fuera posible se podrá escribir en el chat apenas ingrese, y la asesora estará tomando nota para poder registrar asistencia) a modo innovar la tecnología y los tiempos personales para la siguiente actividad, quedando esto grabado para luego ser subido el material al DRIVE de la escuela, “Carpeta: A.E.C. 2021: Act.N1 (Taller presencial y sub-taller virtual)”.



(Disponible en: <https://culturageek.com.ar/google-meet-vs-zoom-que-app-deberias-usar-para-tus-reuniones/>)

Actividad: N2. Hacia la construcción del acuerdo escolar de convivencia.

(Lectura/Debate/Borrador)



Se inicia el taller en la institución, con transmitirán en vivo por la página de Facebook e Instagram de la Unidad Educativa, con todos los participantes de la actividad N1 explicando la importancia de lograr un nuevo A.E.C. para la escuela de forma democrática y participativa. Se inicia la actividad, retomando algunos fragmentos del

siguiente vídeo como referente de la escuela que queremos. (Disponible en: https://youtu.be/ped-Vde_xwI) Y se indaga sobre las siguientes preguntas:

- ¿Sobre qué contexto se crea este video?
- ¿Qué creen que estaba sucediendo en esa Institución Educativa?
- ¿Quién es su creador?
- ¿En dónde o en qué país pasa esto?

(Simulando un debate en un programa de T.V...)

En ese sentido, comunica la comisión (padres, docentes y alumnos): que ha trabajado en su propio preliminar, los cuales ya han sido leídos por el Equipo Directivo encontrando similitudes y diferencias. (Elaboración escrita del primer borrador del A.E.C.)

A los fines de realizar una lectura dinámica del material, sugiriendo nuevos aportes y modificaciones para la nueva propuesta, y elaboración en los A.E.C. Se anotan las respuestas en pizarrón digital (PDI) y se elaboran conclusiones escritas con un bolígrafo o un dedo. A fines validar lo escrito se realizará una votación que será abierta y plural, con el fin de garantizar que de aprobarse el documento contemple los intereses de todas las partes.

Se sacan fotos para tener evidencias y se suben al DRIVE de la escuela, “Carpeta: A.E.C. 2021: Act.N2”.

El cierre del taller será el documento final del A.E.C. para la concreción de esta propuesta. Renovación y construcción de los nuevos acuerdos de convivencia.

Actividad: N3. Vigencia del Nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia. (Actualización)



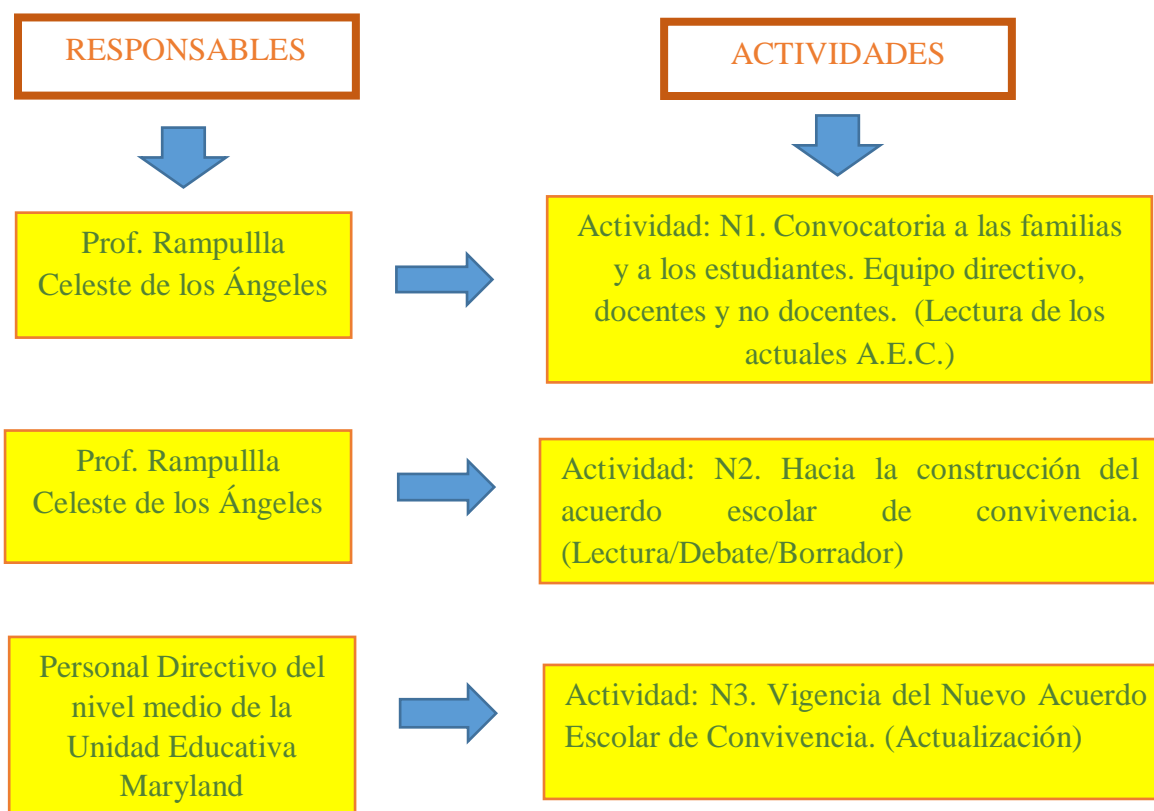
Se realizará un taller virtual, transmitido en vivo desde el canal de YouTube de manera sincrónica a modo de gamificar y las demás redes como Facebook e Instagram de la escuela. Será una actividad abierta, libre y gratuita con los integrantes de la Unidad Educativa Maryland: padres, docentes, estudiantes y personal no docente para dar a conocer los A.E.C, mediante la lectura, a través de la Directora del nivel medio. Se explicitará qué estrategias de enseñanza y aprendizaje se vinculan con los A.E.C. en proyectos institucionales que se realizan por los docentes de la escuela, compartiéndolos en pantalla que se crea conveniente en base al interés de las familias, observados en los encuentros anteriores. La siguiente actividad, quedará grabada para luego ser subido el material al DRIVE de la escuela, “Carpeta: A.E.C. 2021: Act.N3”.

Todos los miembros de la Unidad Educativa Maryland se comprometen a respetar el presente acuerdo. El cumplimiento del mismo se hará efectivo dentro del establecimiento y fuera del mismo (salidas educativas) además deberá hacerse extensivo a cuanta persona ingrese al mismo.

Plazo de renovación:

A partir de la resolución de los AEC se renovará o modificará los mismos cada 3 años aproximadamente.

RESPONSABLES DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARYLAND



CRONOGRAMA (Gantt) DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARYLAND

Actividades para los siguientes 4 meses, con duración de 4 encuentros formato taller (algunos presenciales y otros virtuales) de aproximadamente 3 horas, con un break de 15 minutos c/u. (Se podrá traer merienda para compartir en la Act.N1, 1era instancia, y la Act.N2).

ACTIVIDADES		MESES 2020										
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
N1. Lectura de los actuales A.E.C.				Semana 4 (Encuentro en la Institución. 1era Instancia)	Semana 2 (Encuentro por Zoom. 2da instancia)							
N2.Lectura/Debate/ Borrador						Semana 2 (Encuentro en la Institución)						
N3. Actualización								Semana 2 (Encuentro por canal YouTube)				

RECURSOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARYLAND

Humanos: Estudiantes, docentes, directivos, auxiliares, padres, tutores, asesora Rampulla Celeste de los Ángeles.

Materiales / técnicos: Edificio Maryland, computadora, proyector, pantalla eléctrica para proyector, pizarrón digital, prolongador, micrófonos, parlantes, cámara fotográfica, pendrive, cuadernos de comunicados, actas, programa PowerPoint, YouTube, Facebook, Instagram, Zoom, correo electrónico, Drive.

Contenidos: Los A.E.C. de la Unidad Educativa Maryland, Programa Nacional de Convivencia escolar (Ley 26.892), Guía Federal de Orientaciones para la Intervención en

Situaciones Complejas Relacionadas con la Vida Escolar” (Resolución N° 217/14), Diseño Curricular Jurisdiccional (Ley N° 9.870).

Económicos: Cinta papel, marcadores, lapiceras, cartulinas, plasticolas, fotocopias, impresiones, resma de hoja A4.

PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARYLAND

CANTIDAD	MATERIALES	COSTO POR UNIDAD	MONTO TOTAL
200	Cuadernos de comunicados con los A.E.C. actualizados.	\$100	\$20.000
60	Marcadores	\$30	\$1.800
60	Fotocopias	\$10	\$600
1	Resma de hoja A4	\$400	\$400
9	Cartulinas	\$90	810
9	Plasticolas chicas	\$38	342
12 Horas	Honorarios/asesor	\$750	9.000
			\$32.952

EVALUACION

Se considera la evaluación continua como un proceso de diálogo, comprensión, reflexión y mejora de los aconteceres al interior de la escuela. En el marco que nos permitirá, anualmente, realizar procesos de análisis y de coevaluación sobre los acuerdos

elaborados mancomunadamente mediante instrumentos de recolección por ejemplo encuestas, cuestionarios.

Se destaca una evaluación final que hace referencia al grado de logro de los objetivos planteados en las actividades trabajadas, para mejorar los resultados deseados, sus impactos, y valoración del proceso. Así implementarlos con confianza en la próxima renovación de los A.E.C. de la Unidad Educativa Maryland del nivel medio.

OBJETIVOS	CRITERIOS	MUY SATISFACTORIA	SATISFACTORIA	ESCASAMENTE SATISFACTORIA	OBSERVACIONES
Objetivo 1	Fue participativo y democrático . Se pudo analizar los A.E.C anteriores.				
Objetivo 2	Se logró ejecutar los nuevos A.E.C.				

RESULTADOS ESPERADOS

En el desarrollo de las etapas del Plan de Intervención, lo que se pretende lograr con las actividades planteadas es la participación de todos los actores institucionales (directivos, docentes, preceptores, padres, alumnos y personal no docente) en la elaboración de los acuerdos de convivencia otorgándoles de esta manera una gran fuerza de legitimidad. Así

los miembros de la Unidad Educativa Maryland se sentirán parte de ella manteniendo el compromiso mediante el abordaje y puesta en marcha de los Objetivos:

GENERAL

- Promover la participación democrática entre institución y familia durante el siguiente semestre en jornadas de capacitación para la actualización de los AEC.

ESPECIFICOS

- Diseñar jornadas institucionales con directivos, docentes y familias que logren con reflexión democrática la realización de los acuerdos escolares de Unidad Educativa Maryland.

- Brindar herramientas para la revisión y ejecución semestral de los AEC que favorezca el desempeño de los estudiantes del Maryland.

Por eso privilegiamos la coparticipación y la libre circulación de la información dentro de la comunidad, propiciando espacios de diálogo entre sus miembros.

“Promover el análisis y reflexión sobre las propias acciones, reconociendo las diferencias y permitiendo el aprendizaje de valores democráticos” (Ianni, 2003)

Esto nos lleva a enfocarnos y sin dejar de lado la visión y misión de la Unidad Educativa Maryland, manteniendo un compromiso hasta la próxima renovación de los A.E.C. Estando siempre motivados por el propósito en común, liderazgo democrático y reflexivo.

CONCLUSION

A lo largo de este trabajo se puede mostrar que la escuela sigue siendo un espacio que requiere encontrarse con la cara del otro. Se busca la valoración de los A.E.C. con un tiempo de vigencia, y está bueno que así sea para que la Unidad Educativa Maryland del nivel medio reflexione en cada acuerdo y se sostenga en el tiempo, incrementando su compromiso por una educación para la paz.

Trabajar en las actividades planteadas nos lleva a una incentivación de proyectar la escuela modelo, fijando un nivel de concienciación de toda la Comunidad sobre los temas de convivencia para seguir mejorando en la consecución de los objetivos de este plan de intervención. Esto hace referencia a las acciones y actitudes basadas en el diálogo, la reciprocidad, el respeto mutuo, la inclusión, y el liderazgo democrático.

Deben realizarse actividades para el desarrollo de actitudes positivas abordando metodologías específicas, que sean capaces de generar emociones vívidas para ayudar al juicio racional, los procesos de memoria y generar estados de ánimo que facilitan poder considerar algo ante múltiples perspectivas ya que la producción de distintos estados emocionales ayuda a fomentar diferentes estilos de pensamiento. Y de este modo se podrán prevenir futuros conflictos y posibles disputas. Dirigir las emociones hacia un objetivo nos permite mantener la motivación y fijar nuestra atención en las metas en lugar de en los obstáculos. En esto es necesaria cierta dosis de optimismo e iniciativa, de forma que seamos emprendedores y actuemos de forma positiva ante los contratiempos.

REFERENCIAS

Chiaverano, M., Cupo, V., Martina, R., Moroni, R., Onetto, F., Silva, A.M. (2004).

Normas de Convivencia. Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar. Programa Nacional de Convivencia Escolar. República Argentina.

Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001697.pdf>

Ferreira, O. (2016). *La transformación educativa en el contexto de la provincia de*

Córdoba. Recuperado de: <http://horacioaferreira.com.ar/la-transformacion-educativa-en-el-contexto-de-la-provincia-de-cordoba/>

Ianni, N. D. (2003). *Reflexiones. La Convivencia Escolar: una tarea necesaria, posible y*

compleja. En Ciudadanía, Democracia y Valores en Sociedades Plurales. Línea temática: Cultura de centro y convivencia escolar. [Monografía virtual]. Número 2.

ISSN 1728-0001. Recuperado de:

<http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm#1>

Marinconz, V., Pacheco, M. (2017). *Acuerdos escolares de convivencia y su*

implementación a partir de la resolución N 558/15. Anuarios de investigaciones de la Facultad de Psicología., vol.3, núm.2. Recuperado de

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/18662> 09/09/20.

Meirieu, P. (2013). *La opción de educar y la responsabilidad pedagógica.* Buenos Aires,

Argentina: Ministerio de Educación de la República Argentina. Recuperado de

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005089.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba., Secretaria de Educación.,

Subsecretaria de Promoción e Igualdad y Calidad Educativa., Dirección

- General de Planeamiento e Información Educativa.** (2011). *Acuerdos Escolares de Convivencia*. Córdoba: Proyecto: Apuntes para una memoria de gestión. Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>
- Pozo, I.**, (2006). Sistema del aprendizaje. *Aprendices y Maestros. La nueva cultura del aprendizaje*. (cap. IV., p,12). Facultad de Filosofía y Letras, Madrid: Alianza Editorial. Recuperado de <https://cpalazzo.files.wordpress.com/2011/07/pozo-j-cap-4-sistema-del-aprendizaje.pdf> 07/09/20.
- UES21.** 2019. S.F. Plan de Intervención. *Gobiernos Educativos y Planeamiento. Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva*. Recuperado de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Gobiernos%20educativos%20y%20planeamiento%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Gobiernos%20educativos%20y%20planeamiento%20(1).pdf)
- UES21.** 2019. S.F. Plan de Intervención. Módulo 0. *Unidad Educativa Maryland*. Lección 2., Lección 6., Lección 10., Lección 11., Lección 13. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>
- UES21.** 2020. S.F. Seminario Final en Educación Modulo 1: *Delimitación del problema*. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion#lectura1>

UES21. 2020. S.F. Seminario Final en Educación Módulo 2: *Dirección del Plan.*

Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion#lectura2> 25/09/20.

UES21. 2020. S.F. Seminario final en Educación Módulo 3: *Plan de Trabajo.* Recuperado

de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion#lectura3> 30/09/20.

UES21. 2020.S.F. Seminario final en Educación Módulo 4: Documento Final. Recuperado

de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion#lectura4> 16/11/20.